

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 18
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto - IDIGER Vigencia 2022

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER Vigencia de 2022 (enero – diciembre de 2022) soportado en los informes presentados por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2, literal b, establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de esta misma Ley “Funciones de los auditores internos”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 “Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
- Manual Política Contable del IDIGER.
- Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno “Modificada por la Resolución 484 de 2017.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 18
		Vigente desde: 28/09/2021

- Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Circular N° 11 del 18 de noviembre de 2022 Cierre Financiero Recursos IDIGER 2022.
- Procedimiento EI-PD-14 Versión 4 – Elaboración de Informes de Ley y/o Seguimiento de la Oficina de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó informes a la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora Jurídica, con base en la información suministrada procedió a analizar, consolidar y comparar la información remitida de los cuatro trimestres de 2022 de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados de horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, prestación de servicios y de apoyo a la gestión, gastos de papelería, teléfono móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento del parque automotor, combustibles, mantenimiento de bienes. Así mismo realizó seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Se realiza el seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el periodo de 2022 soportados en un análisis comparativo de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal", Contabilidad – LIMAY. En cumplimiento al Decreto 492 de 2019, se entrega el presente informe.

5. DESARROLLO

5.1. PLANTA DE PERSONAL IDIGER

Según la información reportada por la Subdirección Corporativa, a 31 de diciembre de 2022 el IDIGER disponía de una planta de personal constituida por 158 funcionarios, de los cuales al cierre de la vigencia contaba con 147 cargos ocupados y 11 vacantes, igual que la vigencia 2021 que terminó con 147 cargos ocupados y 10 vacantes, uno menos que en el periodo analizado en el presente informe.

Del mismo modo el área manifiesta que *"mantiene una planta de personal constante y con baja rotación de personal, a pesar de los cambios que se presentan por renuncias y concursos desarrollados por la CNCS"*.

En los seguimientos realizados de manera trimestrales, se logró evidenciar que en el transcurso de la vigencia 2022, no se presentó una rotación de personal de carreta administrativa representativa o que alterara el desarrollo de la misionalidad de la entidad, así las cosas, a continuación, y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa se presenta relación de la distribución de la planta de personal del IDIGER a 31 de diciembre de 2022:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 18
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N°1: Distribución de la Planta de Personal ocupada y vacante con corte 31 de diciembre vigencias 2021-2022.

Nivel	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Ocupada	Vacante	Ocupada	Vacante
Despacho del director	4	0	4	0
Nivel directivo	5	1	8	0
Nivel asesor	2	0	1	0
Nivel profesional	105	6	104	7
Nivel técnico	21	3	20	4
Nivel asistencial	10	0	10	0
TOTAL	147	10	147	11

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior la mayoría de los cargos que conforman la planta de personal del IDIGER a 31 de diciembre de 2022 son de nivel profesional con 111 cargos, de los cuales 104 estaban ocupados y 7 vacantes, seguidos de los de nivel técnico con 24 cargos de los cuales 20 se encontraban ocupados y 4 vacantes, continuando con los de nivel asistencial, nivel directivo, Despacho del Director y nivel asesor con 10, 8, 4 y 1 cargos respectivamente los cuales se encontraban ocupados en su totalidad.

En el comparativo realizado al cierre de estas dos vigencias (2021 y 2022) se evidencio que el número de cargos asignados a los niveles directivo y asesor variaron de la siguiente manera: Para el cierre de la vigencia 2022 el número de cargos de nivel directivo aumentaron pasando de 6 cargos en la vigencia 2021 a 8 y los cargos del nivel asesor disminuyeron pasando de 2 en la vigencia 2021 a 1.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes en su totalidad, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER" y su forma, igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Teniendo en cuenta la información reportada por la Oficina Jurídica de manera trimestral, a continuación, se presenta la relación de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscrita durante la vigencia 2022:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 18
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N°2: Relación de Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión Suscritos en la Vigencia 2022:

TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2022					
PROYECTO	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2022
203-FONDIGER	153	LEY DE GARANTÍAS	74	43	270
PROYECTO 7557	39		26	2	67
PROYECTO 7559	19		7	1	27
PROYECTO 7566	31		13	6	50
PROYECTO 7558	71		15	22	108
TOTAL GENERAL	313		135	74	522

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica. Calculo OCI.

De igual manera se realizó análisis comparativo con la vigencia inmediatamente anterior con respecto a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos y su variación como se presenta a continuación:

Tabla N°3: Comparativo Total de Número de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Suscritos Vigencia 2021-2022:

TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2022											
PROYECTO	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2021	TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2022	VARIACIÓN %
203-FONDIGER	47	52	42	26	167	153	LEY DE GARANTÍAS	74	43	270	62%
PROYECTO 7557	35	5	1	2	43	39		26	2	67	56%
PROYECTO 7559	34	4	1	8	47	19		7	1	27	-43%
PROYECTO 7566	32	12	0	3	47	31		13	6	50	6%
PROYECTO 7558	29	7	29	7	72	71		15	22	108	50%
TOTAL GENERAL	177	80	73	46	376	313		135	74	522	39%

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica. Calculo OCI.

Como se logra evidenciar en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022 se suscribieron en general un total de 522 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, ciento cuarenta y seis (146) más con respecto a lo reportado en la vigencia 2021.

Los proyectos que evidenciaron los incrementos más representativos con respecto a la vigencia inmediatamente anterior fueron 203-FONDIGER con 103 contratos más equivalentes a un 62% y el Proyecto 7557 con 24 contratos más equivalentes a un 56%.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 18
Vigente desde:
28/09/2021

De igual manera se procedió a realizar análisis comparativo de los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de las vigencias 2021 – 2022 así:

Tabla N°4: Comparativo Valor Total de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Suscritos Vigencia 2021-2022:

VALOR TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2021 VS. VIGENCIA 2022											
PROYECTO	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2021	VALOR TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2022	VARIACIÓN %
203-FONDIGER	\$ 2.912.823.720	\$ 2.638.464.000	\$ 1.227.308.202	\$ 1.088.114.468	\$ 7.866.710.390	\$ 7.885.686.366	LEY DE GARANTÍAS	\$ 2.295.866.233	\$ 984.418.600	\$ 11.165.971.199	42%
PROYECTO 7557	\$ 2.122.558.500	\$ 276.735.000	\$ 33.470.400	\$ 19.324.000	\$ 2.452.087.900	\$ 2.255.837.700		\$ 788.667.267	\$ 39.272.133	\$ 3.083.777.100	26%
PROYECTO 7559	\$ 1.834.544.800	\$ 212.317.233	\$ 41.976.000	\$ 81.153.600	\$ 2.169.991.633	\$ 1.228.280.500		\$ 161.935.933	\$ 25.357.500	\$ 1.415.573.933	-35%
PROYECTO 7566	\$ 1.933.418.000	\$ 479.396.333	\$ 0	\$ 21.701.200	\$ 2.434.515.533	\$ 2.056.567.400		\$ 300.327.034	\$ 51.123.166	\$ 2.408.017.600	-1%
PROYECTO 7558	\$ 1.473.470.918	\$ 276.818.566	\$ 702.530.500	\$ 113.391.010	\$ 2.566.210.994	\$ 4.449.141.100		\$ 306.231.400	\$ 305.126.500	\$ 5.060.499.000	97%
TOTAL GENERAL	\$ 10.276.815.938	\$ 3.883.731.132	\$ 2.005.285.102	\$ 1.323.684.278	\$ 17.489.516.450	\$ 17.875.513.066		\$ 3.853.027.867	\$ 1.405.297.899	\$ 23.133.838.832	32%

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica. Calculo OCI.

En atención a lo anterior se reflejó un incremento general en el valor total de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del 32% con respecto a la vigencia 2021, los proyectos de inversión que presentaron disminución con respecto al año anterior fueron el proyecto 7559 y 7566 con un 35% y 1% respectivamente, a diferencia del proyecto 7558 que presentó un incremento del 97%.

Se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes en su totalidad, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER" y su forma, igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad, con el fin de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

A continuación, se relaciona el pago de las horas extras y comisiones, con base en los "Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión" de los meses de enero a diciembre de 2022, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-0005), para la vigencia 2022.

Tabla N°5: Horas Extras y Comisiones. Apropiación Inicial y Compromisos Vigencia de 2022

VIGENCIA 2022- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO					
OPERACIÓN	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL HORAS EXTRAS VIGENCIA 2022
COMPROMISOS	\$ 17.217.574	\$ 27.359.197	\$ 27.446.148	\$ 31.618.916	\$ 103.641.835
GIROS	\$ 17.217.574	\$ 27.359.197	\$ 27.446.148	\$ 31.618.916	\$ 103.641.835

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2022.Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 6 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

Se recomienda continuar revisando las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto aplicando así lo contenido en el Decreto 492 de 2019 en su Artículo 4. Que reza "La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales."

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1 MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relaciona el consolidado de gastos de mantenimiento de la entidad (enero - diciembre de 2022) en atención a la información reportada por la Subdirección Corporativa para cada uno de los trimestres así:

Tabla N°6: Mantenimiento de la Entidad Vigencia 2022.

GASTOS MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD 2022				
I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO ENTIDAD VIGENCIA 2022
\$ 47.293.970	\$ 49.752.607	\$ 72.337.816	\$ 68.663.776	\$ 238.048.169

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2022.Calculo OCI

Como se evidencia en el cuadro anterior se presenta un incremento progresivo durante la vigencia 2022 frente a cada uno de los trimestres, por lo cual se recomienda seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal dado que es un gasto elegido en el Plan de Austeridad de la actual vigencia.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La relación de la facturación por telefonía fija y celular de la vigencia 2022 es la siguiente:

- **SERVICIO TELEFONÍA CELULAR**

Tabla N°7: Telefonía Celular IDIGER Vigencia de 2022

SERVICIO TELEFONÍA CELUAR DE LA ENTIDAD 2022				
I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA CELUAR ENTIDAD VIGENCIA 2022
\$ 8.618.328	\$ 6.198.280	\$ 7.956.695	\$ 7.859.359	\$ 30.632.662

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2022.Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 7 de 18
Vigente desde:
28/09/2021

- SERVICIO TELEFONÍA FIJA**

Tabla N°8: Telefonía Fija IDIGER Vigencia de 2022

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA ENTIDAD 2022				
I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA FIJA ENTIDAD VIGENCIA 2022
\$ 3.267.989	\$ 2.197.210	\$ 3.352.390	\$ 3.255.590	\$ 12.073.179

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2022.Calculo OCI

5.4.3 VEHICULOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático posee los siguientes Activos (tipos de vehículos) al 31 de diciembre de 2022:

Tabla N°9: Relación Vehículos IDIGER a 31 de Diciembre 2022

Modelo	Placa	Clase de Vehículo	Ubicación
2012	OBI 616	Camioneta DIMAX	Asistencia
2013	OCK 382	Camioneta Prado	Administrativa
2013	OCK 349	Campero Gran Vitara	Asistencia
2013	OCK 348	Campero Gran Vitara	Asistencia
2013	OCK 347	Campero Gran Vitara	Asistencia
2016	OKZ 937	Camioneta doble cabina F150	Emergencias
2018	OKZ 983	Camioneta Fortuner	Dirección
2018	OKZ 982	Camioneta Fortuner	Emergencias
2018	OKZ 981	Camioneta Fortuner	Emergencias
2018	OKZ 980	Camioneta Fortuner	Emergencias
2020	JGU 882	Camioneta doble cabina RAM	Emergencias
2017	OKZ-693	Camión Chevrolet FRR	Emergencias
2017	OKZ-692	Camión Chevrolet FRR	Emergencias
Modelo	Placa	Clase de Vehículo	Ubicación
2010	OBI-819	Camión Chevrolet NPR	Emergencias
2010	OBI-128	Camión Chevrolet NPR	Emergencias
2010	GTW35C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW36C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW37C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW39C	Moto Yamaha	Emergencias

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 18
Vigente desde:
28/09/2021

5.4.3.1. COMBUSTIBLE

Tabla N°10: RELACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS IDIGER VIGENCIA 2022

RELACIÓN GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2022				
I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL GASTOS CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2022
\$ 21.915.865	\$ 23.519.411	\$ 15.669.840	\$ 31.072.407	\$ 92.177.523

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Área Administrativa Vigencia 2022 Cálculos OCI

5.4.3.2. CONTRATO DE VEHÍCULOS IDIGER VIGENCIA 2022

Tabla N°11: Relación Gasto Alquiler Vehículos IDIGER Vigencia 2022

RELACIÓN GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022				
I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	TOTAL GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022
\$ 94.106.653	\$ 108.316.455	\$ 190.405.057	\$ 262.354.387	\$ 655.182.552

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Área Administrativa Vigencia 2022 Cálculos OCI

5.5 CONSUMO DE PAPELERÍA

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se detalla a continuación el consumo de papel de la vigencia 2022:

Tabla N°12: Consumo de Papelería Vigencia 2022.

VIGENCIA 2022										
	N° DE RESMAS I TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL I TRIMESTRE 2022	N° DE RESMAS II TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL II TRIMESTRE 2022	N° DE RESMAS III TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL III TRIMESTRE 2022	N° DE RESMAS IV TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL IV TRIMESTRE 2022	N° TOTAL DE RESMAS VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022
Tamaño Carta	242	\$ 3.401.158	202	\$ 2.838.983	136	\$ 1.911.394	117	\$ 3.073.602	697	\$ 11.225.137
Tamaño Oficio	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	9	\$ 291.312	9	\$ 291.312
TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	242	\$ 3.401.158	202	\$ 2.838.983	136	\$ 1.911.394	126	\$ 3.364.914	706	\$ 11.516.449

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Área Administrativa Vigencia 2022 Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

5.6 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

5.6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios de la vigencia 2022 en atención a la información reportada durante toda la vigencia por parte de la Subdirección Corporativa

Tabla N°13: Gastos Servicios Públicos Domiciliarios Vigencia de 2022

SERVICIO PÚBLICO	VALOR PROMEDIO I TRIMESTRE 2022	VALOR PROMEDIO II TRIMESTRE 2022	VALOR PROMEDIO III TRIMESTRE 2022	VALOR PROMEDIO IV TRIMESTRE 2022	VALOR PROMEDIO TOTAL VIGENCIA 2022
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 21.804.478	\$ 23.442.735	\$ 23.997.856	\$ 24.769.969	\$ 94.015.038
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 491.237	\$ 634.362	\$ 1.239.073	\$ 1.350.527	\$ 3.715.199
ASEO	\$ 234.289	\$ 69.959	\$ 293.985	\$ 510.665	\$ 1.108.898

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Área Administrativa Vigencia 2022 Cálculos OCI

Nota: Los valores presentados son valores promedios determinados en atención a la información reportada por la Subdirección Corporativa de la entidad.

Los incrementos evidenciados en los rubros de servicios públicos domiciliarios refieren principalmente al retorno de labores del personal y colaboradores a las sedes de la entidad, por lo anterior se recomienda continuar con las acciones, campañas y difusión de sensibilizaciones sobre el consumo y ahorro de los servicios públicos domiciliarios.

5.7 CAJA MENOR

Teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección Corporativa para la Vigencia 2022 se evidencia la expedición de la Resolución 262 de 26 de septiembre de 2022 se "Por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y se establece su funcionamiento, donde se parametriza su cuantía máxima mensual para la vigencia fiscal 2022 y demás lineamientos dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 192 de 2021.

De igual manera en la información a llegada por la Subdirección Corporativa mediante correo electrónico del 27/01/2023 dando alcance a la información inicialmente presentada, adjuntan Resolución 421 del 07/12/2022 donde se modifican los artículos 1, 6 y 7 así:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 10 de 18
Vigente desde:
28/09/2021

"ARTÍCULO 1º. – Modificar el Artículo Primero de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: Constitución y Cuantía: Constitúyase en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático la Caja Menor, para la vigencia 2022, con una cuantía máxima mensual de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.150.000.)

"ARTÍCULO 2º. – Modificar el Artículo Sexto de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: Los cargos realizados con cargo a esta caja menor serán imputados presupuestalmente a los rubros que se indican a continuación, sin superar mensualmente las siguientes cuantías:

Tabla N°14: Rubros Presupuestales Caja Menor Vigencia 2022

No. y Fecha CDP	Rubro	Detalle	Valor Total	Valor Mensual
CDP-365- 21/09/2022	O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	5.000.000,00	2.500.000,00
	O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	500.000,00	250.000,00
	O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	3.000.000,00	3.000.000,00
	O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	500.000,00	250.000,00
CDP-366- 23/09/2022	O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica.	300.000,00	150.000,00
CDP-567- 07/12/2022	O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	2.000.000,00	2.000.000,00
Total Funcionamiento			11.300.000,00	8.150.000,00
TOTAL CAJA MENOR			11.300.000,00	8.150.000,00

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF 1. Resolución No 421 2022 modificación cierre caja menor.

"ARTÍCULO 3º. – Modificar el Artículo Séptimo de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: **Del Gasto.** Los Gastos que se efectúen por la caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00), ni la cuantía mínima mensual, establecida por rubro. Tampoco podrán fraccionarse las compras para superar este monto.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a analizar el manejo y comportamiento de la caja menor para los meses de noviembre y diciembre de 2022 evidenciando lo siguiente:

- De los recursos comprometidos mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionados, en atención a las Resoluciones de apertura y modificación de la Constitución de la Caja Menor del IDIGER para la Vigencia 2022 se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 11 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla No. 15. Registros Presupuestales Expedidos Caja Menor Vigencia 2022.

CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Valor Reembolsos	CRP	OP
365 -2022	021202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 1.740.970	683	2.463
			\$ 2.500.000	509	1.976
365 -2022	02120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 250.000	509	1.976
365 -2022	02120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 1.500.000	509	1.976
365 -2022	02120202008098912197	Servicios de Impresión litográfica	\$ 250.000	509	1.976
366 -2022	021202020080282100	Servicio de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	510	1.976
567 -2022	021202020080282100	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	\$ 2.000.000	719	2.464
TOTAL			\$ 8.390.970		

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF INFROME CAJA MENOR 27012023.

Tabla No. 16. Órdenes de Pago Caja Menor Vigencia 2022

A continuación, se relacionan las Ordenes de Pago Generadas con Ocasión al Funcionamiento de la Caja Menor:

CAJA MENOR 2022				
RESOLUCIÓN 262 DE 2022	OP 1976	\$	4.650.000	
RESOLUCIÓN 421 DE 2022	OP 2464	\$	2.000.000	
REEMBOLSO 2022IE4858	OP 2463	\$	1.740.970	TOTAL CAJA MENOR
				8.390.970

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF INFROME CAJA MENOR 27012023.

A continuación, se presenta la relación de los pagos efectuados durante la Vigencia 2022 reportados por la Subdirección Corporativa:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 12 de 18
Vigente desde:
28/09/2021

Tabla No. 17 Pagos Realizados con Recursos de la Caja Menor 2022 Noviembre – Diciembre:

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	NIT	VALOR BRUTO	IMPTO BOLSA	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEIVA	ICA	PAGO NETO
16/11/2022	FE 119	SORAYA INES GONZALEZ ROJA	51.739.580	\$ 1.463.000,00	\$ 0,00	\$ 277.970,00	\$ 1.740.970,00	\$ 0,00	\$ 41.696,00	\$ 0,00	\$ 1.699.274,00
28/11/2022	FE388	BEYOND INDUSTRIAL LIMITADA	830104348-6	\$ 1.260.000,00	\$ 0,00	\$ 239.400,00	\$ 1.499.400,00	\$ 50.400,00	\$ 35.910,00	\$ 12.171,60	\$ 1.400.918,40
1/12/2022	W3811033245	ALKOSTO	890900943	\$ 309.259,00	\$ 265,00	\$ 59.021,00	\$ 368.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 368.280,00
1/12/2022	505647314	ZAPATOCA S.A	800106774	\$ 47.647,00	\$ 53,00	\$ 9.052,93	\$ 56.752,93	\$ 0,00	\$ 1.357,94	\$ 0,00	\$ 55.394,99
12/12/2022	KSNR5783201	KUSHKI	901000330	\$ 23.387,00	\$ 0,00	\$ 1.213,44	\$ 24.600,44		\$ 182,02	\$ 0,00	\$ 24.418,42
12/12/2022	HI-244	HIDROBOMBAS HR SAS	901359061-1	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00	\$ 416.500,00	\$ 14.000,00	\$ 9.975,00	\$ 3.381,00	\$ 389.144,00
13/12/2022	FE428	BEYOND INDUSTRIAL LIMITADA	830104348-6	\$ 2.510.546,00	\$ 0,00	\$ 477.003,74	\$ 2.987.549,74	\$ 100.421,84	\$ 71.550,56	\$ 24.251,87	\$ 2.791.325,46
15/12/2022	COMISIÓN DEPOSITOS JUDICIALES	BANCO AGRARIO	800154275	\$ 85.860,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.860,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.860,00
		TOTALES		\$ 6.049.699,00	\$ 318,00	\$ 1.130.161,11	\$ 7.179.913,11	\$ 164.821,84	\$ 160.671,52	\$ 39.804,47	\$ 6.814.615,27

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencio que la Subdirección Corporativa mediante el informe allegado en el archivo PDF denominado PDF INFORME CAJA MENOR 27012023, reporto la liberación de los saldos, reintegro a la SDH por valor de \$16-12-2022, la cual según Circular Interna N°11 de 18/11/2022 su fecha límite para tramite era el 12/12/2022.

Igualmente reportaron que se realizó cierre de la caja menor de la vigencia 2022, quedando a 31 de diciembre de 2022 la cuenta corriente AV Villas N°059028589 donde se administran los recursos de caja menor, con saldo final en cero (0) pesos.

Teniendo en lo anterior, se recomienda establecer controles específicos que garanticen el adecuado manejo de la caja menor en cada uno de sus movimientos, así como arquezos eventuales y sorpresivos y generación de informes de actividades que permitan garantizar los movimientos y registros oportunos en su funcionamiento.

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Una vez revisada la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa, Gestión Contable en los libros auxiliares 1-9-08-01-02 En administración- Diferentes y 5-8-90 GASTOS DIVERSOS no se evidencian Gastos de Administración y Operación en el trimestre evaluado objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por lo que se denomina en la base de datos de Contratos el proyecto 203 FONDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, se han implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

A continuación, se relacionan las acciones implementadas en la entidad durante la Vigencia 2022:

- a) Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y el conductor reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.
- b) Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.
- c) Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.
- d) En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31.
- e) En relación a las jornadas de transporte y en aras de optimizar el servicio, diariamente cada 2 horas se está haciendo seguimiento y control de rutas.
- f) Análisis de consumo de combustible y verificación de promedios mensuales por vehículo frente a los recorridos efectuados.
- g) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.
- h) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal, WhatsApp institucional y cartelera digitales.
- i) Suministro de bienes y servicios estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Entidad
- j) Administración de bienes y un control adecuado a los inventarios
- k) Implementación y evaluación de teletrabajo
- l) Seguimiento de consumo de las líneas telefónicas móviles (datos y voz) con el fin de garantizar que las líneas se estén utilizando de manera adecuada y en caso de no estar en uso solicitar la suspensión de la línea y evitar pagos innecesarios.
 - m) Seguimiento al plan de austeridad en el gasto y proyección de circular de austeridad en Idiger.
 - n) Sensibilización en austeridad en el gasto y gestión ambiental específicamente
 - o) Aplicación de la política de distrital de cero papel, esto con el fin de darle el uso adecuado y racional a los recursos con los que cuenta la Entidad.
 - p) La Entidad ha realizado cambio de luminarias fluorescente por luces led, la cual contribuye a disminuir el energético, adicional son más eficientes y tienen una vida útil más prolongada

A continuación, se complementa las acciones de sensibilización y divulgación del componente ambiental de la Entidad, evidenciadas en el numeral de balance de actividades para el ahorro y uso eficiente de la energía, del papel y del agua; con el fin de mejorar la eficiencia en la utilización de ellos recursos naturales en las diversas actividades administrativas de la Entidad, y mejorar así los indicadores de desempeño ambiental:

- Acciones de sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre separación en la fuente; mediante remisión de piezas comunicativas vía email, e instalación de avisos alusivos en los puntos ecológicos de código de colores en las bodegas de Normandía.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

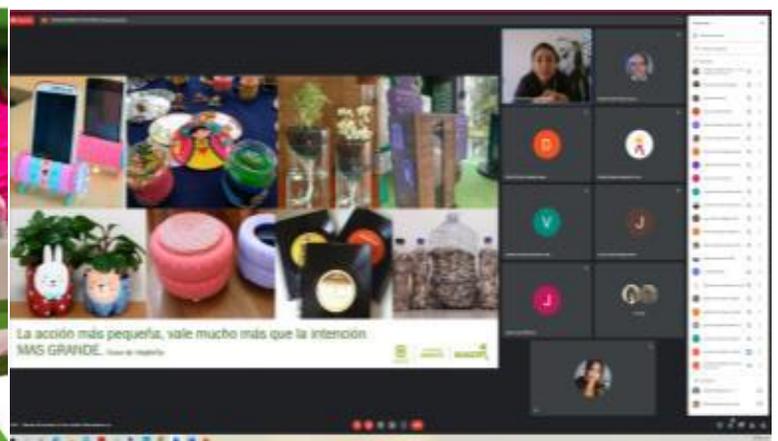
Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 14 de 18
Vigente desde:
28/09/2021



- Capacitaciones con la UAESP sobre aprovechamiento y separación en la Difusión política ambiental del IDIGER



- Se realizó una capacitación "COMO SE GENERAN PRODUCTOS CON RESIDUOS APROVECHABLES EN LA ECONOMIA CIRCULAR", con la Secretaría Distrital de Ambiente; con el fin de sensibilizar sobre la separación y el aprovechamiento de los residuos. Difusión de la política ambiental del IDIGER durante la capacitación.



Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 18
Vigente desde: 28/09/2021

- Promoción de mensajes de sensibilización del uso adecuado del papel en el mes de octubre, por medios internos del IDIGER; así como instalación de mensajes alusivos físicamente en las impresoras (stickers) de las bodegas de Normandía.



- Acciones de sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre Uso eficiente de los recursos en general, austeridad del gasto, vía medios internos de comunicación en el mes de octubre

Eres el reflejo del uso eficiente de los recursos
1 mensaje

Comunicación IDIGER <comunicacioninterna@idiger.gov.co>
Para: idigerinterno1 <idigerinterno1@idiger.gov.co>

7 de octubre de 2022

Sigue estas recomendaciones en el uso de los recursos de la entidad

USA EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS

- PAPEL**
1. No imprimas si no es necesario.
Usa los dos caras de la hoja cuando sea necesario imprimir.
- AGUA**
2. En el baño o en la cocina, no dejes correr el agua sin usarla.
No arrojes papel, ni otros elementos al inodoro.
- VEHICULO**
3. Programa y cancela con anticipación tu vehículo.
- ENERGIA E INTERNET**
4. Dejar conectado el cargador también consume.
Usa internet solo para fines institucionales.

¡IDIGER comprometido con el ambiente y la austeridad!

ECODIGER

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 16 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

- Acciones de difusión y divulgación en cartelera PIGA instalada en la bodega 11, en la zona de atención al ciudadano, en el mes de octubre



6.1 SEGUIMIENTO DECRETO 492 DE 2019

Frente a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2022EE323181, en la cual se solicita Informe Acuerdo Distrital No. 719 de 2018;

... "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones", periodo julio a diciembre de 2022, a saber:

ARTÍCULO 5. La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo".

El precitado Acuerdo fue reglamentado mediante el Decreto Distrital No. 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", motivo por el cual, se solicita tener en cuenta lo previsto en los artículos 28 a 30, en materia de Planes de Austeridad, Indicador de Austeridad e Informes....

Específicamente en el artículo 30 establece en materia de informes, lo siguiente; ... "Artículo 30. Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.

Adicionalmente, en este último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 17 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral"...

En atención a lo dispuesto, se evidenció envió del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa con Cordis No. 2023EE719 del 20 de enero de 2023, dando cumplimiento a la fecha de envío. Adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co.

7. CONCLUSIONES

El presente informe, es un consolidado de los cuatro seguimientos trimestralmente realizados por la Oficina de Control Interno a la Austeridad en el Gasto del IDIGER de la vigencia 2022, publicados en la página web de la entidad, en los siguientes links:

Seguimiento I Trimestre Vigencia 2022:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1322135/EI-FT-56+Informe+Austeridad+del+Gasto+1er+tri+2022+ANA+LUCIA.pdf/6383c5db-bfde-45ef-ba85-357d35a0532f>

Seguimiento II Trimestre Vigencia 2022:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1322135/EI-FT-56+Informe+Austeridad+del+Gasto+2do+tri+2022.pdf/cb5b8953-d29a-4705-8995-fc38412a635c>

Seguimiento III Trimestre Vigencia 2022:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1272263/EI-FT-56+Formato+informe+de+ley+y-o+seguimiento+3TRI+%282%29+%281%29.pdf/a2fd2a27-3de3-4a42-8ac8-8d57334eb5a4>

Seguimiento IV Trimestre Vigencia 2022:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1322135/EI-FT-56+Formato+informe+de+ley+y-o+seguimiento+V2+%282022%29.pdf/92a398f7-9567-441b-b3cb-91d61a8727f1>

8. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el Decreto 1800 de 2019: "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, dada la misionalidad y modelo de operación de procesos", se recomienda realizar el correspondiente estudio de cargas laborales.
- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de controles para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, donde estos verifiquen que correspondan al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en cada proyecto de inversión, con el fin de prever posibles hallazgos y observaciones frente a los organismos de control. Se requiere especial atención frente a los contratos de prestación de servicios financiados con recursos FONDIGER y demás proyectos que presentaron incrementos representativos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 18 de 18

Vigente desde:
28/09/2021

- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del IDIGER, se recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Jurídica y demás áreas involucradas en el cumplimiento de las normas en materia de austeridad, continuar con el diseño de las acciones efectivas y oportunas que potencialicen la disminución de los gastos en la entidad.
- De igual manera se recomienda tener presente las recomendaciones dadas durante todo el seguimiento realizado en la vigencia 2022, las observaciones realizadas y las acciones de mejora planteadas para subsanar las falencias presentadas en la articulación de las áreas intervinientes con respecto a la consistencia de la información reportada como insumo para los seguimientos de austeridad, así como su reporte dentro de los términos establecidos, esto en atención con lo establecido en el decreto 403 de 2020, Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 PATRICIA CRUZ MORALES Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	09/02/2023	Fecha:	09/02/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.